

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	1 de 30

PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	2 de 30

CONTROL DE CAMBIOS

Autor	Descripción del Cambio	Versión
Jefe de Dpto. de Planeamiento y Control de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración inicial del documento 	00

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	3 de 30

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.....	5
III. OBJETIVOS	6
3.1. Objetivo Principal.....	6
3.2. Objetivos Específicos.....	6
IV. DEFINICIONES	6
V. ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	9
VI. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	13
VII. SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FORMA DE ACTUAR.....	16
7.1. EN CASO DE INCENDIO.....	16
7.2. EN CASO DE SISMOS.....	17
7.3. EN CASO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, DESLIZAMIENTOS Y HUAYCOS.....	19
7.4. EN CASO DE ELECTROCUCIÓN (RAYO)	21
7.5. DERRAMES DE PRODUCTOS O INSUMOS QUIMICOS.....	21

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	4 de 30

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de contingencias ambientales describe los procedimientos que se aplicarán para afrontar de manera oportuna y efectiva la ocurrencia de emergencias ambientales que pueden ocurrir durante las actividades.

Este documento se administrará, registrará y actualizará bajo responsabilidad del Comité de Emergencias y sus respectivas brigadas designadas, con el fin de dar a conocer los cambios que este plan irá teniendo a través del tiempo tanto en las actividades eléctricas, administrativas; según los requerimientos que se vayan presentando; asimismo, fomentará, coordinará y desarrollará entrenamientos de simulacros, capacitación, ejercicios que permitan mantener vigente y actualizado el presente Plan, el cual se encuentra acorde al marco referencial de la Ley N° 28551 y el D.S. 066-2007-PCM.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	5 de 30

II. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

La Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA, es una empresa del Estado que tiene por finalidad administrar las obras de electrificación rural que recepciona las diversas entidades ejecutoras del estado, construidas en zonas rurales y aisladas en situación de pobreza y extrema pobreza, las mismas que se encuentran fuera de las áreas de concesión de las empresas distribuidoras de electricidad donde no existen otras entidades que se puedan encargar de su operación y mantenimiento.

Cuadro N° 1: Instalaciones de Adinelsa

Instalaciones	Ubicación
Local Adinelsa	Prolongación Av. Pedro Miotta Nro. 421 (Modulo 8) San Juan de Miraflores - Lima
Sub estación de Coracora	Carretera a Lomaspata s/n, Barrio los Ángeles, distrito de Coracora, provincia Parinacochas, departamento de Ayacucho
Sub estación Andahuasi	Centro poblado Andahuasi, Distrito de Sayán, provincia de Huara y departamento de Lima.
Central hidroeléctrica Gorgor	Distrito Gorgor, provincia Cajatambo y departamento de Lima
Central Hidroeléctrica Santa Leonor	Centro poblado Picoy, Distrito de Santa Leonor, provincia de Huara y departamento Lima.
Líneas de transmisión eléctricas	Línea 60 kV SER Puquio – SET Coracora Línea 66 kV SET Huacho – SET Andahuasi

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	6 de 30

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo Principal

Prevenir y controlar sucesos no planificados, pero previsibles, y describir la capacidad y las actividades de respuesta inmediata para controlar cada una de las emergencias identificadas de manera oportuna y eficaz en las instalaciones administrativas y operativas de Adinelsa.

3.2. Objetivos Específicos

- Establecer procedimientos de respuesta para prevenir, controlar y manejar cualquier accidente, incidente o emergencia, de tal modo que cause el menor impacto posible.
- Coordinar y optimizar el uso de los recursos humanos y materiales requeridos en el control de emergencias.
- Proveer entrenamiento al personal en respuesta a emergencias y establecer protocolos de comunicación para la identificación temprana de estas situaciones durante las actividades en las instalaciones de la organización.

IV. DEFINICIONES

4.1. Emergencia

Situación generada por un evento repentino e imprevisto que hace tomar medidas de prevención, protección y control inmediatas para minimizar sus consecuencias.

4.2. Peligro

Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.

4.3. Riesgo:

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	7 de 30

Probabilidad o posibilidad de que un contaminante pueda ocasionar efectos adversos a la salud humana, en los organismos que constituyen los ecosistemas o en la calidad de los suelos y del agua, en función de las características y de la cantidad que entra en contacto con los receptores potenciales, incluyendo la consideración de la magnitud o intensidad de los efectos asociados y el número de individuos, ecosistemas o bienes que, como consecuencia de la presencia del contaminante, podrían ser afectados tanto en el presente como en escenarios futuros dentro del uso actual o previsto del sitio.

4.4. Acción Inmediata

Resultado de hacer de forma inmediata, sin tardanza.

4.5. Plan de respuesta ante emergencias

Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones o situaciones de envergadura incluye responsabilidades de personas, recursos de la empresa disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.

4.6. Zonas de seguridad

Lugares dentro o fuera de una edificación que, debido a su posición estructural o lejanía de otras estructuras, ofrece seguridad para que el personal se congregue mientras dura un movimiento sísmico.

4.7. Evacuación

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	8 de 30

Acción que implica traslado hacia zonas más seguras, por efecto de alguna emergencia o como parte del entrenamiento del personal para la emergencia.

4.8. Rutas de evacuación

Vías seguras por donde debe salir el personal hacia una posición reconocida como segura.

4.9. Tipos de fuego

Clase A: Son fuegos en materiales combustibles comunes sólidos tales como maderas, telas, papeles, cauchos y plásticos. Debe usarse el extintor de agua o un extintor de polvo químico seco ABC.

Clase B: Son fuegos en líquidos inflamables, combustibles líquidos, grasa de petróleo, breas, aceites, pinturas a base de aceites, solventes, alcoholes, lacas, y gases inflamables. Para esta clase se debe usar el extintor de polvo químico seco ABC o arena. No debe usarse agua.

Clase C: Son fuegos que involucran equipos eléctricos energizados. Se debe usar el extintor de dióxido de carbono CO2. No usar extintor de agua u otros que sean conductores de electricidad.

4.10. Simulacros

Acciones preventivas en las que se evalúan, implementan y ejecutan planes a desarrollarse en caso de emergencias.

4.11. Accidente

Evento súbito, involuntario e imprevisible que causa daño a personas, a la propiedad y/o al ambiente.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	9 de 30

4.12. Incidente

Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o daños a las personas o ambiente respectivamente.

4.13. Derrame

Cualquier descarga, liberación, rebose o vertido debido a una práctica inadecuada o hecho accidental de hidrocarburos o líquidos peligrosos en el suelo.

4.14. PCB

Los Bifenilos Policlorados (PCB) son compuestos orgánicos clorados, de origen sintético, líquidos aceitosos resinosos o sólidos, de color amarillo pálido, con leve olor a hidrocarburo.

V. ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS



Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	10 de 30

(*) La brigada de control de derrames aún no se encuentra constituida al momento de la elaboración del presente plan.

BRIGADAS

- Los integrantes deben asumir un rol activo en cuanto a revisar y entender las responsabilidades que le corresponden durante una evacuación de emergencia.
- Los integrantes deberán revisar y comprender la información contenida en el Plan de contingencias ambientales y otros planes de contingencias de Adinelsa.
- Familiarizarse con las áreas de trabajo, recorriendo las rutas de escape designadas.
- Participar en los simulacros de evacuación y entrenamientos.
- Prevenir el bloqueo de pasadizos y rutas de escape.
- Durante la emergencia todos los integrantes deberán dirigirse al punto de concentración designado y permanecer allí hasta que reciban instrucciones del líder de la brigada.
- Facilitar los servicios del personal de emergencia o rescate, durante el incidente o simulacro.
- La brigada de evacuación es responsable de hacer de conocimiento previo dónde se encuentran las salidas de escape principales y secundarias y zonas de concentración designadas a todos los ocupantes familiarizándose con las rutas de evacuación disponibles. Igualmente son responsables de la evacuación ordenada y organizada de los ocupantes y del rescate si fuera necesario.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	11 de 30

- La brigada de primeros auxilios es responsable de mantener organizado el botiquín de emergencia. En caso de emergencia, brindarán los primeros auxilios y trasladarán a los heridos a una zona estable para el posterior traslado al centro de salud más cercano. Igualmente verificarán la existencia de colaboradores atrapados.
- La brigada de lucha contra incendios, es la responsable de verificar el estado de los extintores, revisar los ambientes e instalaciones eléctricas, combatir amenazas de incendio, cortar o verificar el corte del fluido eléctrico, etc. Controlar la permanencia o evacuación del personal al exterior.
- La brigada de control de derrames, es el responsable de evacuar a las personas que se encuentran en el área del derrame hacia zonas seguras internas o externas, actuar de acuerdo a los lineamientos establecidos para cada tipo de derrame, verificar el cumplimiento del uso de vestimenta y equipo de protección adecuado durante la emergencia.

a) Perfil del brigadista

Los requisitos mínimos para ser brigadista son:

- Para las brigadas en la sede principal deberá ser trabajador de la empresa. Para las subestaciones eléctricas, líneas de transmisión y Centrales hidroeléctricas, los brigadistas lo conformaran el personal de la municipalidad suscritos al convenio.
- Contar con buen estado de salud, estando apto físicamente.
- Conocer los planes de contingencias de la empresa.
- Contar con la autorización de su jefe inmediato para participar.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	12 de 30

- Certificar estar capacitado y entrenado con respecto a su brigada.

b) Las capacitaciones y entrenamientos según el tipo de brigada serán los siguientes:

- **Cursos anuales**
 - Brigadistas de Primeros Auxilios
 - Brigada de Evacuación y Rescate
 - Brigada de lucha contra incendio
 - Brigada de control de derrames
- **Inspecciones y entrenamiento (simulacros)**

Todos los departamentos operativos y administrativos de las actividades en el alcance del presente plan, así como los brigadistas respectivos, son responsables de verificar las condiciones de sus instalaciones y de que existan las medidas preventivas para garantizar una adecuada respuesta a las emergencias que pudieran ocurrir.

Para el caso de la sede de ADINELSA en Lima, el Departamento de Logística será responsable del mantenimiento de los extintores, señalizaciones, botiquín de primeros auxilios y elementos de rescate como camillas.

Para el caso de las instalaciones de convenio tales como Subestaciones de transformación y Centrales hidroeléctricas, el Supervisor de cada unidad operativa, será responsable del mantenimiento de los extintores, señalizaciones, botiquín de primeros auxilios y elementos de rescate como camillas, según corresponda.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	13 de 30

La organización para un simulacro seguirá el siguiente orden:

El Líder de Brigadas, reúne a los miembros de las brigadas de emergencias, siete (7) días hábiles previa a la fecha del simulacro programado.

Realizar la reunión definiendo lo siguiente:

- Simulación de emergencia: Definir las simulaciones de lesiones y daños.
- Hora y duración.
- Definir observadores, que verifiquen tiempos y tomen vistas fotográficas.
- Definir personal de apoyo durante la emergencia (Personal de Adinelsa en cualquier tipo de modalidad de contrato)
- Definir recursos materiales a necesitar para el simulacro.
- Otras a tener en cuenta.
- Firmar acta de reunión.

Para las Sub estaciones de transformación (SET) y centrales hidroeléctricas, deberán participar de los simulacros programados a nivel nacional y al término deberán remitir un informe al encargado del servicio de seguridad y salud en el trabajo, que incluya vistas fotográficas del desarrollo del simulacro.

Pueden realizarse simulacros de incendios por vencimiento de fecha de mantenimiento de extintores.

VI. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

Jefe de brigada:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar a las Brigadas para realizar acciones inmediatas y eficaces.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	14 de 30

- Disponer del estudio minucioso del local, señalar las zonas seguras contra sismos, para que los clientes y personal acudan rápidamente a ellas y se ponga a salvo.
- Coordina sus funciones desde el área del siniestro.
- Desarrolla la táctica adecuada y ordena los ajustes más convenientes para el control de la emergencia desde el punto de vista operativo.
- Adoptará las medidas necesarias para mantener el control en las operaciones (sectores no involucrados), comunicaciones y seguridad de la planta, especialmente a lo referido a la atención de clientes, proveedores o trabajadores heridos, así como el traslado de éstos a nosocomios cercanos.

Líder de la brigada 1 Lucha Contra Incendios:

- Recibe las órdenes emitidas por el jefe de brigada y las ejecuta como una tarea puntual y específica.
- Tiene a su cargo la Brigada Lucha contra incendio dentro de las instalaciones de ADINELSA y coordina con el personal de la brigada, la tarea encomendada, para el control de la emergencia.
- Lidera y verifica que se cumpla con las operaciones de control de la emergencia en forma correcta, inmediata y segura.
- Confirma la utilización de los extintores, manteniendo comunicación constante con el Jefe de Brigada, e informándole sobre el desarrollo de la emergencia.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	15 de 30

- Es responsable de verificar que los equipos contra incendio tengan un correcto mantenimiento y disponibilidad, comunicando cualquier incumplimiento.

Líder de brigada 2 de Evacuación y Rescate/ Miembro de brigada:

- Reporta directamente al jefe de brigada manteniéndolo informado sobre lo relacionado con la evacuación. Es responsable de coordinar el apoyo para la rehabilitación de áreas siniestradas
- Verifica lo indicado en la organización frente a emergencias de ADINELSA.

Líder de brigada 3 de Primeros Auxilios:

- Es la persona más capacitada para la actuación en primeros auxilios en una emergencia.
- Al momento de la emergencia debe constituirse con el director de control, de quien recibirá las órdenes correspondientes.
- Reporta al director de control sobre la cantidad de heridos y la atención que están recibiendo estos por las brigadas de primeros auxilios de la empresa usuaria.
- Solicita al director de control todo lo relacionado con el apoyo externo (ambulancia) y/o traslados si fuese necesario.

Líder de brigada 4 de Control de derrames:

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	16 de 30

- Personal entrenado para las situaciones de derrames de sustancias que dan lugar a un riesgo: PCB, aceites lubricantes, etc.
- Estará encargado de evacuar a las personas que se encuentran en el área del derrame hacia zonas seguras.
- Actuar de acuerdo a los lineamientos establecidos para cada tipo de derrame.
- Verificar el cumplimiento del uso de vestimenta y equipo de protección adecuado durante la emergencia.

VII. SITUACIONES DE EMERGENCIA Y FORMA DE ACTUAR

7.1. EN CASO DE INCENDIO

Antes de la emergencia

Corresponde a la parte de preparación de recursos humanos, tecnológicos, de coordinación, institucionales etc., con el fin de evitar que los incendios se conviertan en conflagraciones de gran magnitud que amenacen la seguridad ciudadana y ocasionen la pérdida de ecosistemas de importancia. Algunas acciones son:

- Fortalecimiento de las herramientas de prevención de incendios en entidades de primera respuesta; PNP, Compañía de Bomberos, Serenazgo, Salud; realizando revisión y mantenimiento de las herramientas destinadas a la extinción de incendios.
- Contar con recursos humanos calificados, cartografía, equipos de radiocomunicación, teléfono, fax, computadora e impresora, formularios de recopilación de información y papelería.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	17 de 30

- Capacitar a líderes rurales sobre medidas de prevención y control de incendios forestales y métodos de ejecución de quemas controladas Compañía de Bomberos, Oficina de Defensa Civil distritales, SERFOR.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Alerta de Incendio – COEL Provincial y Distrital – Policía Nacional del Perú – compañía de bomberos.
- La brigada contra incendios se encargará de evacuar a los trabajadores que puedan ser afectados por el siniestro.
- El control y extinción del incendio forestal estará a cargo de la institución de primera respuesta, compañía de bomberos y Policía Nacional del Perú.
- Procesos de restauración post evento. Departe de SERFOR y SERNANP.

7.2. EN CASO DE SISMOS

Medidas preventivas

- ADINELSA realizará la identificación y señalización de áreas seguras dentro y fuera de las oficinas, almacenes de materiales, etc.; así como, de las rutas de evacuación directas y seguras.
- Las rutas de evacuación estarán libres de objetos y/o maquinarias que retarden y/o dificulten la pronta salida del personal.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	18 de 30

- ADINELSA implementará charlas de información al personal, sobre las acciones a realizar en caso de sismo.
- Se formará una brigada para casos de sismo, cuyos integrantes estarán distribuidos en cada una de las instalaciones, con la función de orientar a las personas durante la evacuación. Los brigadistas recibirán la capacitación y entrenamiento respectivo en primeros auxilios para actuar, de ser necesario, durante y después del sismo.

Medidas a ejecutarse durante el sismo

- Se hará sonar la sirena o alarma para casos de sismo, dando aviso al personal, que posteriormente será evacuado de las instalaciones.
- ADINELSA integrante de la brigada para casos de sismos actuará de inmediato, manteniendo la calma en el lugar y dirigiendo a las demás personas por las rutas de escape establecidas.
- Todo el personal se reunirá en zonas preestablecidas como seguras hasta que el sismo culmine. Se esperará un tiempo prudencial (una hora aproximadamente), ante posibles réplicas. En caso de tratarse de un sismo de magnitud leve, los trabajadores retornarán a sus labores; sin embargo, de producirse un sismo de gran magnitud, el personal permanecerá en áreas seguras y se realizarán las evaluaciones respectivas de daños y estructuras antes de reiniciar las labores.
- Se rescatará a los afectados por el sismo, brindándoles inmediatamente los primeros auxilios y, de ser necesario, se les evacuará al hospital o centro de salud más próximo.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	19 de 30

Medidas a ejecutar después de ocurrido el sismo

- Brindar atención inmediata de las personas accidentadas.
- Mantener al personal en las zonas de seguridad previamente establecidas por un tiempo prudencial hasta el cese de las réplicas.
- Retirar todos los escombros que pudieran generarse por el sismo, los mismos que serán colocados en el depósito de residuos sólidos.
- Reportar y documentar el evento, incluyendo las acciones ejecutadas para minimizar sus efectos.
- Iniciar la investigación respectiva para determinar la magnitud de los daños causados a la salud, el ambiente y la propiedad, con la finalidad de implementar nuevas medidas (retroalimentación).

7.3. EN CASO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, DESLIZAMIENTOS Y HUAYCOS.

- Los movimientos de masas (deslizamientos, avalanchas o huaycos) en todo el territorio peruano son comunes y, por lo general, suceden tanto por fuerzas geodinámicas, en la superficie terrestre, como por la actividad tectónica de las placas continentales.
- Debido a su naturaleza aleatoria, es posible que estos desplazamientos de masa ocurran en cualquier lugar y momento, aunque las condiciones topográficas y la frecuencia de precipitaciones pluviales son factores propicios para este tipo de eventos, que pueden afectar las vías de acceso y las instalaciones que se encuentren ubicadas cerca de las zonas más peligrosas.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	20 de 30

Afectaciones Ambientales:

- Destrucción y deterioro de la vivienda, tierras de cultivo, etc.
- Suspensión del servicio de agua y desagüe, lo cual crea focos de infección.
- Contaminación del aire por descomposición de la materia orgánica, desechos que trae el río o el huayco y también por animales muertos que existían en la población.
- Propagación de epidemias.
- Destrucción de la flora y fauna, aparición de insectos como zancudos y otros.
- Destrucción de centros escolares y diversos locales públicos.
- Pérdidas de patrimonio cultural y natural

Ante la posibilidad de esta contingencia deben tomarse las siguientes medidas preventivas:

- Contar con un plan de movilización del personal, así como disponibilidad de equipos designados para este tipo emergencias.
- Establecer una cuadrilla de salvataje y un plan de evacuación del personal
- Señalizar las áreas seguras, dentro y fuera de las zonas de trabajo
- Señalizar las rutas de escape
- Realizar simulacros periódicos, con la participación de todo el personal
- Preparar bolsas de arena
- Limpiar cauces de lluvia cercanos y alcantarillas

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	21 de 30

- Disponer de los EPP adecuados para este tipo de emergencias: botas, casacas de jebe.
- Abastecer a la zona de emergencia de materiales de repuesto y lubricantes, estructuras, aisladores, conductores, aceites, grasas.

7.4. EN CASO DE ELECTROCUCIÓN (RAYO)

Se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Verificar el uso obligatorio de EPP para la realización de trabajo. El personal que realice labores de mantenimiento recibirá adecuada capacitación y deberá tener experiencia en dichas tareas.
- Verificar que todo personal ajeno a la empresa que ingrese a la subestación, reciba EPP, a fin de preservar su integridad física.
- Señalizar el riesgo eléctrico en la puerta de ingreso a la subestación.

Ante la posible ocurrencia de dicho evento se deberá proceder de la siguiente manera:

- Señalizar el área afectada
- Desenergizar el circuito o línea conductora en el área del siniestro
- Trasladar inmediatamente a las personas afectadas al centro de salud o posta médica más cercana para su tratamiento
- Efectuar las reparaciones y realizar una evaluación del accidente

7.5. DERRAMES DE PRODUCTOS O INSUMOS QUIMICOS

Medidas preventivas

Acciones antes de la emergencia

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	22 de 30

- Tener un Kit para el manejo de derrames cerca de los lugares donde puedan ocurrir (ALMACEN) y dicha ubicación será de conocimiento del personal.
- El área donde se encuentren almacenados los productos químicos deberá estar claramente delimitada y debidamente rotulada con un letrero que diga “producto químico peligroso”. Además, cada producto deberá contar con su respectiva hoja de seguridad (MSDS).
- Asimismo, el suelo del área de almacenamiento deberá ser de concreto o en su defecto estar protegido (bandejas de contención o mantas plásticas) para evitar que penetre al suelo.
- Los contenedores donde se desechen los productos peligrosos deberán estar en buenas condiciones, sellados y no presentar ningún defecto que pueda resultar en fugas o derrames.
- Se deberá tener en un lugar visible un directorio de emergencias.

Acciones durante la emergencia:

- Se procederá a restringir el acceso a la zona donde se haya producido el derrame.
- Si el material de derrame es inflamable, eliminar cualquier fuente de ignición que se encuentre cerca del área del derrame. (fuentes de calor, chispas, llamas, fricción y electricidad).
- El personal que realice la limpieza deberá contar con equipos de protección personal (guantes de nitrilo o neopreno, lentes de seguridad, botas con suelas antideslizantes, respiradores de media cara para vapores orgánicos).
- Mediante el uso de paños absorbentes, cordones absorbentes (salchichas oleofílicas) o arena se contendrá el derrame para evitar que se siga

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	23 de 30

esparciendo. Se deberá impedir que el derrame alcance alguna red de alcantarillado o cualquier cuerpo de agua.

- Referirse a la MSDS u Hoja de Seguridad, para la identificación de peligros especiales asociados con algún derrame químico, especialmente por reaccionar con otra sustancia en el área de derrame.
- El Jefe de la Brigada debe de asegurará el área y establecerá el perímetro de control a una distancia segura del derrame.
- El manejo y limpieza del área, en caso de ser un derrame menor, que no implique amenaza humana ni ambiental, será responsabilidad del Supervisor del área afectada (o designado).
- Los desperdicios producto de la limpieza del derrame (paños absorbentes, arena, etc.) deberán ser dispuestos en un contenedor o bolsa roja para residuos peligrosos.

A) EN CASO DE DERRAME CON PCB

Durante las actividades de operación con equipos con PCB se presentan riesgos principalmente en los siguientes factores ambientales.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	24 de 30

Factor	Riesgo
Suelo	Contaminación de suelos, contaminación de aguas superficiales y subterráneas con PCB Contaminación de trabajadores y población en general
Aire	Incendio, liberación de dioxinas y furanos
Agua	Contaminación de flora, fauna y población
Salud y seguridad	Contaminación de la población y trabajadores

En el suelo

Durante las actividades de operación de equipos con PCB los principales riesgos que se presentan son las que se realizan con relación a la operación misma de los equipos, aunque esto no involucre maniobras o cambios de las condiciones de su operación.

- El incremento de temperatura produce fisuras en la carcasa de los equipos y por lo tanto fugas, que es la principal causa de contaminación de suelos
- La toma de muestra de aceite dieléctrico, por el riesgo de derrames de líquido que representa
- Mantenimiento del silica gel, que implica la posibilidad de derrame del líquido.

En el aire

El riesgo en la calidad del aire es severo durante las actividades de operación de los equipos con PCB debido principalmente al riesgo de incendio que puede

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	25 de 30

producirse por incremento de la temperatura, falla u otro factor que puede derivarse de la sobrecarga operativa.

En el agua

Los riesgos en la calidad del agua presentan un agravante en cuanto a la posible contaminación con PCB y es el hecho que la magnitud de su contaminación puede ser muy grande por la extensión que puede alcanzar, peor aun cuando se trata de contaminación de aguas subterráneas donde resulta más difícil el seguimiento y el impacto es impredecible.

Salud y seguridad

Se enfoca principalmente en un contexto social ya que en esta fase de análisis (operación de equipos con PCB), prácticamente todas las operaciones que representen maniobras o intervención de los equipos por parte de los trabajadores constituyen un riesgo para la salud, así como de la sociedad circundante a las instalaciones.

Medidas de control y procedimientos de manejo ambiental de las actividades de mantenimiento de equipos con PCB

Los equipos que contengan una concentración mayor de 50 ppm de PCB y se encuentren en condiciones óptimas de operación podrán seguir operando con las siguientes restricciones:

- No podrán ser sometidos a mayores cargas que el 80 % de su capacidad nominal con la finalidad de asegurar que la temperatura del fluido no se incremente y se reduzca al máximo la posibilidad de incendio.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	26 de 30

- No podrá estar instalado en lugares de alta sensibilidad, es decir, a no menos de 50 m de centros de estudios, áreas urbanas densas, mercados, hospitales, centros comerciales.
- Deberán contar con mallas o muros de protección que eviten el acceso al personal no autorizado.
- Deberán contar con una poza de seguridad para contener al menos el 110 % del volumen de aceite dieléctrico en caso de producirse una falla o derrame del fluido, esta poza deberá ser cubierta con plancha metálica o geo-membrana para evitar la contaminación del concreto con PCB.
- Instalar en el lugar un kit completo de control de derrames, incendios y emergencias médicas.
- La empresa deberá dotar a los trabajadores de los equipos de protección personal (EPP) para evitarse la absorción cutánea mediante el contacto directo entre ellos se implementara los overoles, botas o cubre zapatos de caucho o elastómeros fluorados a prueba de productos químicos ,guantes y protecciones oculares que serán utilizados cuando se manipulen equipos con contenido de PCB, los EPP serán en lo posible desechables, en caso de no ser así, estos accesorios serán almacenados luego de ser limpiados con solventes y almacenados en un lugar especial del almacén de equipos y materiales contaminados con PCB.
- Inspección física del equipo con una frecuencia no mayor a dos semanas para detectar fallas estructurales o fugas de aceite dieléctrico perforaciones, oxidación o alta temperatura.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	27 de 30

Precauciones generales para el manejo de equipos contaminados con PCB

Se deben tomar las siguientes precauciones en la manipulación de líquidos y materiales contaminados con PCB:

1. Verificar que el área de trabajo tenga buena ventilación, si esto no es así especialmente en casos de subestaciones de caseta o subterráneas se deberá utilizarán ventiladores portátiles que serán instalados a nivel del piso.
2. Los síntomas por exposición de las personas a PCB son acné, irritación de los ojos, somnolencia, dolor de cabeza e irritación de la garganta. En caso de presentarse estos casos aplicar el Plan de Contingencias (llamar al médico).
3. No se debe permitir en ningún caso que el personal fume en el área donde se esté manipulando material con PCB.
4. En caso de derrame de PCB, debe contenerse con materiales absorbentes, que serán depositados en barriles de acero para su posterior eliminación autorizada. El personal encargado de derrames deberá tener en cuenta las siguientes precauciones de primeros auxilios:
 - Si ha habido contacto de los ojos con PCB, hay que enjuagarlos de inmediato con agua, por lo menos durante 15 minutos y solicitar atención médica.
 - Si ha habido contacto de la piel con PCB, quitarse de inmediato toda la ropa contaminada y lavar la parte del cuerpo afectada con jabón y agua.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	28 de 30

- En caso de ingestión, enjuagarse la boca varias veces con agua limpia, tomar agua, y solicitar atención médica.
- En caso de inhalación, retirarse a un área de aire fresco y solicitar atención médica.

B) FUGAS Y DERRAMES DE ACEITE DIELECTRICO

- Las fugas de aceite dieléctrico producen impactos serios en el medio ambiente y las personas. Estas fugas se dan principalmente en equipos que se encuentran almacenados cuando las estructuras sufren fisuras que liberan el fluido permanentemente.
- En todos los casos es necesario tener en cuenta ciertas medidas de emergencia para dar respuestas inmediatas a las contingencias.
- Aislar el lugar del evento, evitando que se acerquen personas que no sean las autorizadas.
- Si se presenta derrame continuo del líquido con PCB se deberá tratar de evitar que los líquidos se esparzan confiscando el líquido utilizando para ello el kit de emergencia o acondicionar el terreno como muros de contención evitando la expansión de la fuga.
- Impedir que los fluidos derramados alcancen a los sistemas de alcantarillado, fuentes de aguas superficiales y campos de cultivo.
- En cuanto sea posible, deberá notificarse al jefe superior u otro responsable de las instalaciones.
- En caso que el PCB alcance una corriente de agua, canalización, o algún área inaccesible, el primer empleado que llegue al área del derrame deberá iniciar procedimientos de notificación de inmediato, y

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	29 de 30

emprender medidas para evitar que más material derramado alcance aguas o suelos.

- Una vez que los fluidos derramados hayan sido absorbidos, el material absorbente y los suelos contaminados deben depositarse en los barriles de acero preparados para tal fin.
- Cuando la situación no permita determinar el nivel de penetración de PCB, se retirarán por lo menos 15 cm de profundidad de suelo.
- Las superficies expuestas y contaminadas con los líquidos derramados deberán descontaminarse con estopas impregnadas con un solvente eficiente, como el tricloroetano.
- Todas las estructuras de acero, estantes de madera, bandeja porta cables, también deben lavarse con solvente. Todo el equipo en estas estructuras, que puede estar contaminado por el derrame con PCB pero que no se va a eliminar, debe igualmente limpiarse. El solvente se utilizará con precaución para evitar la contaminación de otros equipos, vehículos, etc., en el área del derrame.

C) DERRAME DE COMBUSTIBLE

Medidas preventivas

- El tanque donde se almacena el combustible deberá ser de materiales apropiados y no presentar escapes.
- Se colocará una señal cerca del depósito de combustibles donde se indique que es prohibido fumar.
- El depósito de combustible deberá contar con el siguiente equipo: extintores portátiles de mano con capacidad mínima de 20 libras, en polvo

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	PLAN	Código:	E1.2.3-PL05
		Versión:	00
	CONTINGENCIAS AMBIENTALES	Clasificación:	Uso publico
		Fecha:	13/07//2021
		Página:	30 de 30

químico seco, en proporción de uno por cada tanque, un extintor de gas carbónico o halón para las oficinas cuando estas se encuentren a menos de 100 metros de los tanques de almacenamiento.

- Durante el recibo y suministro de combustible, se pueden presentar accidentes que ocasionen derrames, por lo que los encargados de esta labor deben ser personas capacitadas en el manejo de combustibles.

ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

- La brigada contra derrames evaluara el evento determinando su magnitud.
- Se realizará un control inmediato de la fuente, en caso de presentarse el derrame durante el recibo o suministro, o por falla del tanque de almacenamiento.
- Se deberá aislar la zona del derrame y evitar que se acerque personal, pues se debe evitar la posibilidad de ocurrencia de un incendio.
- De manera inmediata se procederá a remover en su totalidad el combustible derramado.
- En caso de presentarse el derrame de combustibles, por el volcamiento de un vehículo, se dará aviso al supervisor directo, quien dependiendo de la magnitud del daño instruirá a las brigadas de emergencias para activar el plan de acción que consiste en la intercepción del derrame mediante zanjas construidas en el camino de migración del combustible.
- Controlado el evento se realizará una evaluación de los efectos sobre el suelo, para posteriormente restaurar el área afectada.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti	Juan Leonardo Quintana Portal	Julius Villavicencio Monti	Wilber Suarez Vargas (e)
Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Jefe de Oficina Asesoría Legal	Jefe del Departamento de Planeamiento y Control de Gestión	Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/dlFile?var=t8GCyIKAg4%2B%2BvqCiYFqfg2Wiz1JdtalgtXR6fnW8srGgoIXU>

